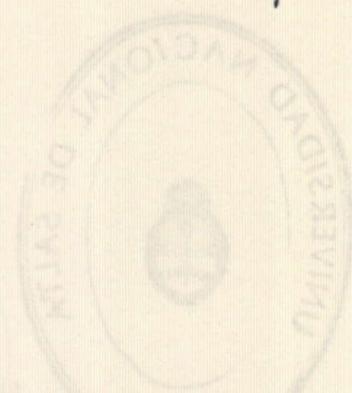




RESOLUCION-CC-N° 092/98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



SALTA, 26 MAR 1998

Expte. N° 723/96.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Nota N° 057/97, de fecha 29 de Abril de 1997, interpuesta por Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la misma, propone identificar con el nombre de "Dr. Holver Martínez Borelli" al Centro Cultural de esta Casa de Estudios, sito en calle Alvarado N° 551.

Que, en vida, el Dr. Martínez Borelli se destacó por su amplia trayectoria como Docente y Rector de esta Universidad, habiendo incursionado en el campo de la poesía con su pensamiento comprometido con la causa del pueblo.

Que, en Agosto de 1978, moría en el exilio el poeta que en Salta condensó todas las búsquedas, hallazgos, sueños y visiones de toda una generación.

Que la obra poética de Martínez Borelli crece en trascendencia y significación a medida que el tiempo la decanta.

Que fue su preocupación hacer de la Universidad Nacional de Salta un ámbito donde los saberes confluyeran y se construyeran desde el pueblo y para el pueblo; un sitio donde se hermanaran los jóvenes venidos de las fronteras; un nicho ecológico-humano donde la inteligencia, la imaginación, la sensibilidad y el sueño de una sociedad justa y solidaria se dieran la mano.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 073/98,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Sesión Ordinaria del 19 de Marzo de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- IDENTIFICAR al CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, sito en calle Alvarado N° 551 de esta ciudad, con el nombre de

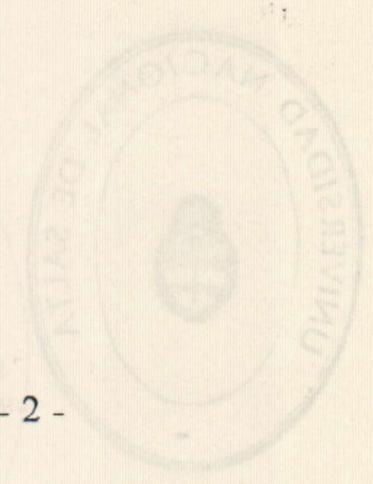
///....



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

ES COPIA



SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
.../// - 2 -

Expte. N° 723/96.-

"DR. HOLVER MARTINEZ BORELLI", por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Control Curricular y familiares del Dr. Holver Martínez Borelli. Cumplido, siga a Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 092/98